

ACTA ORDINARIA No. 06 DE 2009

CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 17 de junio de 2009
- Horas:** de las 14:15 a las 15:50 horas
- Lugar:** Sala Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Gonzalo Arango Jimenez, Representante de los Profesores
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Tecnólogo Alejandro Parra Giraldo, Representante de los Estudiantes.
Tecnólogo Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita, Representante de los Estudiantes
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Especialista José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
Ing. Leonel Arias Montoya, Decano (E) Facultad de Ingeniería Industrial
- Invitados:** Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales

Ing. Viviana Lucia Barney Palacin, Jefe (E) Oficina Planeación
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y Control Académico
Tecnóloga Paula Andrea Gómez Vanegas, Auxiliar Administrativo Secretaría General

El Secretario Informa sobre las adiciones al orden del día, como punto tres Informe de Rectoría, punto cuatro Propuesta Univirtual asignaturas electivas en modalidad virtual, punto ocho modificaciones Planes de Estudios.

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día

Orden del día

- 1.** Verificación del quórum
- 2.** Consideración al Acta Ordinaria No. 05 del 27 de mayo de 2009.
- 3.** Informe de Rectoría
- 4.** Propuesta Univirtual asignaturas electivas en modalidad virtual.
- 5.** Comisiones de Estudios
 - Profesor Tito Morales Pinzón, Facultad de Ciencias Ambientales
 - Profesor José Luddey Marulanda Arévalo, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - Profesor Julián David Echeverry Correa, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
 - Profesor Hoover Albeiro Valencia Sánchez, Facultad de Tecnología
- 6.** Prórrogas de Comisiones de Estudios
 - Profesor Carlos Mario Escobar Callejas, Facultad de Ciencias Básicas
 - Profesor Alexander Gutiérrez Gutiérrez, Facultad de Ciencias Básicas
 - Profesor Mireya del Rosario Cisneros Estupiñán, Facultad de Ciencias de la Educación.
 - Profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - Profesor Álvaro Hernán Restrepo Victoria, Facultad de Ingeniería Mecánica

- Profesor José Luis Tristancho Reyes, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - Profesor Luis Carlos Flórez García, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - Profesor Carlos Julio Zapata Grisales, Facultad de Tecnología
 - Profesor Dairo Hernán Mesa Grajales, Facultad de Tecnología
 - Profesor Juan Mauricio Castaño Rojas, Facultad de Ciencias Ambientales
 - Profesor Luis Eduardo Muñoz Guerrero, Facultad de Ingenierías
 - Profesora Sandra Milena Pérez Londoño, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
 - Profesor Alejandro Garcés Ruíz, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
 - Profesor Mauricio Granada Echeverry, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
- 7.** Solicitud para contratar docentes sin título, Facultad de Bellas Artes y Humanidades
- 8.** Modificaciones Planes de Estudio
- Etnoeducación y Desarrollo Comunitario
 - Ingeniería de Sistemas y Computación, Jornada Especial
- 9.** Pruebas de Suficiencia Programa de Medicina
- 10.** Caso Director Ciencias del Deporte y la Recreación
- 11.** Propositiones y Asuntos Varios
- Notas para la matricula de Intersemestrales
 - Caso estudiantes Juan Carlos Osorio Alfonso y Mary luz Osorio Montoya, Licenciatura en Español y Literatura
 - Caso estudiante Dora Inés Vélez, Licenciatura en Matemáticas y Física
 - Caso estudiante Juan Carlos Salazar Peláez, Licenciatura en Matemáticas y Física
 - Alejandro Londoño Gutiérrez, Programa Ingeniería de Sistemas y Computación
 - Caso estudiante Esteban Elías Giraldo Salazar, Ingeniería Mecatrónica
 - Caso estudiante Leidy Maryury Rentería, Licenciatura en Pedagogía Infantil
 - Caso estudiante Carlos Darío Bolaños Escobar, programa de Ingeniería Eléctrica
 - Caso estudiante Alejandro Cardona Londoño, Licenciatura en Español y Literatura

- Solicitudes publicaciones Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

Desarrollo

1. Verificación del quórum

La secretaría informa que se presentaron excusas por parte de la Doctora Olga Lucia Bedoya y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas.

Existiendo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 05 del 27 de mayo de 2009.

El Secretario informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros y no se recibieron correcciones.

Siendo sometida a consideración se aprueba por unanimidad.

3. Informe de Rectoría

El Rector informa sobre la convocatoria presentada en conjunto con la Oficina de Planeación para la clasificación de los grupos de Investigación del país, esta convocatoria se hizo necesaria debido a que había una deficiencia en la clasificación de los grupos de investigación que estaba desfigurando el trabajo de los grupos de excelencia, manifiesta que el país ha ido transitando un camino y tiene un volumen de investigación importante y apremiaba afirmar la clasificación de los grupos de investigación, señala que la antigua clasificación era A, B y C lo cual era contraproducente y lo que ocurría era que había mas grupos de excelencia y menos de los grupos inferiores, lo cual no era coherente, debido a esto Colciencias llamó a un grupo de expertos para diseñar un nuevo formato de clasificación de los grupos y se dio un tiempo para la adecuación, manifiesta que el fin de semana anterior se dio la nueva estructura de calificación de los grupos de investigación de Colciencias.

Siendo las 14:25 llega el Decano de Ciencias de la Salud.

Continúa su informe manifestando que es bueno advertir que no está en firme esta clasificación y hay un período de cinco días hábiles para que los grupos de investigación presenten sus objeciones.

La Jefe (E) de la Oficina de Planeación Viviana Lucia Barney Palacin inicia su [presentación](#) informando que se inscribieron voluntariamente para ser clasificados 5.218 grupos, de los cuales 3.489 cumplieron con la definición de

grupo de investigación, de acuerdo con el documento de medición de grupos 2008. Esto representa un incremento del 35.4% en relación con los 2.456 del año 2006.

Del total de grupos escalafonados de la UTP, se tienen 6 interinstitucionales: 1 en A con la Universidad Libre de Cali, 1 en B con la UIS, 2 en C (1 con la Universidad Andina y 1 con Alma Mater) y 2 en D (1 con la Universidad Nacional y 1 con la Universidad del Área Andina).

La UTP cuenta con grupos de investigación clasificados según el nuevo escalafón de la convocatoria de Colciencias así: el 14% de los grupos quedaron escalafonados en categorías A1 y A, el 14% en B y el 67% en categorías C y D. De igual manera, se observa la participación de los grupos de la UTP a nivel nacional en cada categoría.

A nivel nacional el 10% de los grupos escalafonados son de excelencia (A1 y A) y a nivel regional el 9% de ellos, de los cuales el 50% son de la UTP. La UTP aporta el 33% de los grupos escalafonados en los tres departamentos (Caldas, Quindío y Risaralda).

Por otra parte, el Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda) aporta el 6% de los grupos escalafonados a nivel nacional en categorías A1 y A.

El Rector señala que se aumentaron los umbrales lo que hace que un grupo que estaba en categoría A pase a B, se hizo una limpieza sobre el hecho que el sistema se volvió más estricto; un producto sólo puede estar en un grupo de investigación y no en varios, manifiesta que se están presentando reclamaciones en el sentido de que los grupos de investigación están defendiendo sus temas de investigación o productos lo cual ha generado una movilidad y sólo hasta el próximo viernes se puede saber con certeza como queda la clasificación definitiva.

Continúa el informe el Jefe de Planeación resaltando que el 14% de los grupos de investigación de la UTP está clasificado como grupos de excelencia, pero de igual manera lo que se busca el lograr la migración de la mayoría de nuestros grupos.

El Rector manifiesta que están en categoría A1 los siguientes grupos:

- Planeamiento en Sistemas Eléctricos

- Estudios del Habla y la Comunicación

En Categoría A: FILOSOFIA POSMETAFISICA

- Agua y Saneamiento
- Electrofisiología
- Centro de Biología Molecular y Biotecnología.
- Investigación en Desarrollo y Cultura De La Salud
- Control e Instrumentación
- Desarrollo en Investigación De Operaciones.
- Planeamiento en Sistemas Eléctricos
- Calidad de Energía Eléctrica y Estabilidad Ice3

Igualmente informa que dentro de los grupos mencionados en esta clasificación hay cuatro del Programa de Ingeniería Eléctrica, dos de la Facultad de Ciencias de la Salud, dos de la Facultad de Ciencias de la Educación, uno de la Facultad de Ciencias Básicas y uno del Departamento de Humanidades e Idiomas. En los grupos B y C se encuentra toda la actividad de investigación pero él quiere destacar los grupos que están arriba.

Siendo las 14:45 llega el consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita.

De igual manera informa el Rector que como resultado de renegociaciones con los proveedores de internet de la Universidad Tecnológica de Pereira, al amparo de las economías de escala provocadas por la Red de Alta Velocidad Radar, se lograron importantes escalamientos de las velocidades de acceso, así: el canal principal cuyo proveedor es Colombia Telecomunicaciones - TELECOM, pasa de 12 Mbps a 32Mbps, por el mismo valor contratado; adicionalmente este servicio incluye la conexión hasta Ciencias Clínicas en el Hospital Universitario San Jorge por un canal a 100 Mbps y a la Red RADAR a través de un canal de 100 Mbps, lo que implica que el Hospital queda integrado de manera transparente al Campus de la UTP. El segundo canal de respaldo, cuyo proveedor es UNE - Telefónica de Pereira, pasó de 4 Mbps a 8 Mbps; en este servicio además se incluye el canal para el CDV (Nodo de Innovación),

que pasa de 512 Kbps a 1 Mbps y el canal para el Laboratorio de Genética que pasa de 512 Kbps a 1 Mbps.

En resumen la Universidad Tecnológica de Pereira tiene un canal dedicado de salida a internet que escaló de 16 Mbps a 40 Mbps. Radar opera a 100 Mbps y la conexión entre Radar y Renata opera a 200 Mbps.

4. Propuesta Univirtual asignaturas electivas en modalidad virtual.

Hace la presentación el Coordinador General de Univirtual Jorge Alberto Lozano que informa que por solicitudes de los Comités Curriculares de la Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa, Tecnología Eléctrica y Tecnología Mecánica Univirtual ha diseñado y desarrollado las siguientes asignaturas:

Nombre de la Asignatura	Nombre del Programa	Facultad a la que pertenece
Fundamentos de redacción en comunidades virtuales de aprendizaje	Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa	Ciencias de la Educación
Fundamentos comunicativos en ambientes virtuales de aprendizaje	Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa	Ciencias de la Educación
Diseño de unidades temáticas en ambientes virtuales de aprendizaje	Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa	Ciencias de la Educación
Constitución política y ética	Tecnología Eléctrica	Tecnología
Constitución política, ética y legislación	Tecnología Mecánica	Tecnología

Manifiesta que se ofrecen como una opción que no reemplaza a lo que se ofrece tradicionalmente, las tres primeras asignaturas pertenecen a los planes de estudios respectivos.

Siendo sometido a consideración se aprueba con (2) dos abstenciones.

El Consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita pregunta si esto es una política para virtualizar lo presencial.

El Rector explica que la virtualización es una estrategia viva y presente alrededor del mundo y esta es una opción para estudiantes que desean ver asignaturas en modalidad presencial y virtual. Vamos a abrirle paso a la

virtualidad en la Universidad con la posibilidad de que las asignaturas utilicen las nuevas tecnologías.

La Decana de Ciencias de la Educación dice que la Universidad utiliza las nuevas herramientas tecnológicas con encuentros permanentes entre el profesor y sus alumnos, diferente a lo que es la educación a distancia. Igualmente es bueno que el docente tenga el manejo de las TICs ya que genera nuevos espacios de apoyo para el proceso de educación.

El Decano de Ciencias de la Salud manifiesta que esto se constituye en la utilización de nuevas herramientas y en ese orden de ideas se obtiene una interacción mixta entre lo presencial y lo virtual, igualmente señala que en reuniones con el MEN y ASCOFAME se está mirando que efectivamente se este trabajando con las TICs

El Ing. José Gilberto Vargas dice que el modelo sobre los que se está trabajando en el modelo a distancia son asincrónicos y lo que presenta este modelo es sincrónico en el modelo de las TICs lo que se constituye en una potencia de nuestra actividad como tal no ve nada negativo.

El Consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita deja constancia que cambia su voto a favorable porque se asegura a estas asignaturas electivas un porcentaje presencial.

5. Comisiones de Estudios

El Vicerrector Académico informa que por compromisos con Colciencias no se había podido recomendar estas comisiones porque no había viabilidad financiera.

- **Profesor Tito Morales Pinzón, Facultad de Ciencias Ambientales**
- **Profesor José Luddey Marulanda Arévalo, Facultad de Ingeniería Mecánica**
- **Profesor Julián David Echeverry Correa, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.**
- **Profesor Hoover Albeiro Valencia Sánchez, Facultad de Tecnología**

El Rector propone recomendar en bloque estas cuatro comisiones de estudio. Se acoge la propuesta.

Siendo sometidas a consideración en bloque se recomienda por unanimidad.

6. Prórrogas de Comisiones de Estudios

El Vicerrector Académico dice que todas las solicitudes de prórroga han cumplido con los requisitos y propone recomendar en bloque al Consejo Superior.

- **Profesor Carlos Mario Escobar Callejas, Facultad de Ciencias Básicas**
- **Profesor Alexander Gutiérrez Gutiérrez, Facultad de Ciencias Básicas**
- **Profesor Mireya del Rosario Cisneros Estupiñán, Facultad de Ciencias de la Educación.**
- **Profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo, Facultad de Ingeniería Mecánica**
- **Profesor Álvaro Hernán Restrepo Victoria, Facultad de Ingeniería Mecánica**
- **Profesor José Luis Tristancho Reyes, Facultad de Ingeniería Mecánica**
- **Profesor Luis Carlos Flórez García, Facultad de Ingeniería Mecánica**
- **Profesor Carlos Julio Zapata Grisales, Facultad de Tecnología**
- **Profesor Dairo Hernán Mesa Grajales, Facultad de Tecnología**
- **Profesor Juan Mauricio Castaño Rojas, Facultad de Ciencias Ambientales**
- **Profesor Luis Eduardo Muñoz Guerrero, Facultad de Ingenierías**
- **Profesora Sandra Milena Pérez Londoño, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.**
- **Profesor Alejandro Garcés Ruíz, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.**
- **Profesor Mauricio Granada Echeverry, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.**

Siendo sometidas a consideración se recomiendan por unanimidad.

7. Solicitud para contratar docentes sin título, Facultad de Bellas Artes y Humanidades

Se informa que mediante memorando 02 21 212 el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades solicita la vinculación de los profesores:

Rodrigo Varona Rengifo profesor de la escuela de Artes Plásticas-Visuales
Faber Mejía Montes profesor de la escuela de Música

Gerardo Dussan Gómez profesor de la Escuela de Música
Deyvis Betancourt Pulido profesor de la escuela de Música
Eung Juan Young profesora de la Escuela de Música

Para orientar las asignaturas:

Geometría y espacio, Claroscuro, Dibujo y Creación e Imagen, Percusión II y IV, Historia de la Música Universal I, y II, Música Colombiana, Clarinete de II IV, VI y VIII, Violoncello de II IV VIII y X semestre Orquesta de Cámara de VII y X respectivamente.

Teniendo en cuenta que los profesores no tienen título universitario, tienen una importante trayectoria en el campo de las asignaturas.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

8. Modificaciones Planes de Estudio

- **Etnoeducación y Desarrollo Comunitario**

Se presenta la modificación al plan de estudios de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario en el sentido que fueron cambiados algunos requisitos.

Siendo sometido a consideración se aprueba con la abstención del consejero Alejandro Parra Giraldo.

- **Ingeniería de Sistemas y Computación, Jornada Especial**

Se presentan la modificación en el sentido de realizar un ajuste a los códigos de las asignaturas en concordancia a los asignados en el currículo del programa de Ingeniería de Sistemas y Comunicación jornada diurna teniendo en cuenta a demás las asignaturas adicionales con que cuenta el currículo de jornada especial.

Siendo sometido a consideración se aprueba con abstención del consejero Alejandro Parra Giraldo.

9. Pruebas de Suficiencia Programa de Medicina

El Secretario da lectura a la comunicación enviada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en respuesta al Consejo Académico sobre la programación de pruebas de suficiencia durante el período intersemestral.

El Vicerrector Académico señala que esta es una situación que repetitivamente se presenta cada semestre pues los estudiantes llegan a un punto en el que sólo pueden matricular cero créditos, la idea es que este mecanismo active académicamente a los estudiantes al realizar las pruebas de suficiencia durante el periodo intersemestral.

El Decano de Ciencias de la Salud manifiesta que le preocupa que el Consejo Académico considere que se debe normalizar el proceso pues considera que no hay nada anormal y por esta razón explica en su comunicación que fueron programadas con anticipación varias fechas para las pruebas de suficiencia para el primer semestre académico de 2009, incluyendo las próximas pruebas programadas para el 23 y 24 de junio.

El Secretario señala que el deber de la facultad es informar a los estudiantes sobre estas fechas con el fin de que no se presente esta problemática.

El Decano manifiesta que la información es difundida y publicada en las carteleras de la Facultad y los medios de comunicación de la Universidad pero lamentablemente existe un grupo de estudiantes con problemas académicos que no están pendientes de las fechas de estas pruebas.

10. Caso Director Ciencias del Deporte y la Recreación

El Secretario da lectura a la comunicación enviada por el Decano de Ciencias de la Salud mediante la cual explica que se incurrió en un error administrativo al reportar la nota de trabajo de grado de unos estudiantes quienes tenían pendiente matricular dicha asignatura. En este sentido luego de las averiguaciones respectivas siguiere acogerse al artículo 51 de la Ley 734 sobre la preservación del orden interno que dice "Cuando se trate de hechos que contraríen en menor grado el orden administrativo al interior de cada dependencia si afectar sustancialmente los deberes funcionales, el jefe inmediato llamará la atención del autor del hecho sin necesidad de acudir a formalismo procesal alguno".

Siendo sometida a consideración el Consejo acoge esta recomendación.

11. Proposiciones y Asuntos Varios

• Notas para la matricula de Intersemestrales

El Dr. Diego Osorio Jaramillo solicita que para el día 23 de junio una vez que los docentes digiten las notas y estén confirmadas no exista la posibilidad de modificaciones debido a la migración que se está haciendo de un sistema al otro ya que la migración es individual.

El Ing. Educardo Roncancio Huertas dice que por Reglamento Estudiantil un estudiante tiene cinco días para revisar y solicitar corrección de sus notas.

El Dr. Diego Osorio aclara que sería solo para las asignaturas que se ofrecen en curso intersemestral y para los requisitos de las mismas.

El Consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita señala que estaría de acuerdo siempre y cuando no vaya en contra de los cinco días para la revisión a la que tienen derecho los estudiantes.

El Ing. José Gilberto Vargas Cano dice que se pueden generar otras alternativas como la posibilidad de que se matriculen y de no pasar el prerrequisito se cancelaría la matrícula del curso intersemestral advirtiendo a los estudiantes sobre este riesgo.

Se señala que se matriculan sobre su riesgo porque se tiene un problema de tiempo debido a que los cursos intersemestrales ya iniciaron.

El Consejero Alejandro Parra Giraldo dice que está de acuerdo con la modificación que plantea el Decano de la Facultad de Ingenierías pues le parece que esa sería la salida pero es necesario advertir a los estudiantes lo más pronto posible sobre esto. Igualmente señala que los intersemestrales deben ser compatibles y este problema se presenta en conjunto por el diseño de los intersemestrales con la restricción de tiempo, pues se llevan a cabo en un mes mal contado, en este sentido es necesario realizar el ejercicio de ingeniería académica para programar estos cursos y si no es humanamente posible, entonces no se ofrezcan ya que los estudiantes están haciendo esfuerzos financieros y de tiempo para que después le digan que le cancelan el intersemestral en la mitad del curso.

El Vicerrector Académico señala que estos cursos son solicitados por los estudiantes y se ha dicho que máximo un curso es lo que debería ver un estudiante, de igual manera hay materias que son imposibles de ofrecer en curso intersemestral.

- **Caso estudiantes Juan Carlos Osorio Alfonso y Mary luz Osorio Montoya, Licenciatura en Español y Literatura**

Solicitan devolución de matrícula debido se dio fin a todo el proceso académico que se esperaba respecto a la asesoría del trabajo de grado. Se niega la solicitud de devolución de matrícula por encontrarse fuera de lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil.

- **Caso estudiante Dora Inés Vélez, Licenciatura en Matemáticas y Física**

El Secretario informa que respecto al caso de esta estudiante ya hizo el trámite de su matrícula y sólo esta pendiente la ceremonia de graduación.

- **Caso estudiante Juan Carlos Salazar Peláez, Licenciatura en Matemáticas y Física**

El Estudiante solicita cancelación de semestre debido a un accidente laboral que sufrió el 25 de febrero.

El Consejo Académico niega la solicitud y en consideración a que en este caso se recomienda tomar la posibilidad de presentar pruebas supletorias que se encuentran reglamentadas mediante el Artículo 78 del Reglamento Estudiantil

- **Alejandro Londoño Gutiérrez, Programa Ingeniería de Sistemas y Computación**

Solicita la cancelación de cuatro asignaturas debido a que por problemas personales no asistió de manera regular a las clases y los exámenes, en consecuencia su promedio es inferior a dos coma cinco (2.5) razón por la cual quedaría fuera del programa de formación.

El Consejo Académico niega su solicitud por no ajustarse a los Reglamentos de la Universidad y se informará que el Centro de Registro y Control Académico es la dependencia competente para orientarlo sobre el semestre de transición

- **Caso estudiante Esteban Elías Giraldo Salazar, Ingeniería Mecatrónica**

El Estudiante solicita la homologación de tres asignaturas vistas y aprobadas en programa de Ingeniería Electrónica, las cuales fueron autorizadas para el programa de Ingeniería Mecatrónica, pero actualmente el sistema reporta con nota de cero coma cero (0.0) las tres asignatura debido a que no fue procesada a tiempo la información, siendo sometida a consideración se aprueba la homologación de las siguientes asignaturas:

MC733 Métodos Numéricos

por CB 423 Métodos Numéricos.

MCA14 Sistemas Mecatrónicos V por EE7B3 Sistemas Digitales III y EE791 Laboratorio de Sistemas Digitales III

MC743 Sistemas de Control II por EE543 sistemas Lineales Y EE7C3 Teoría de Señales.

- **Caso estudiante Leidy Maryury Rentería, Licenciatura en Pedagogía Infantil**

La estudiante solicita cancelación de semestre por encontrarse en delicado estado de salud.

El Consejo Académico aprueba la Cancelación de Semestre por cuanto cuenta con incapacidad por un espacio de treinta (30) días a partir del 11 de mayo de 2009.

- **Caso estudiante Carlos Darío Bolaños Escobar, programa de Ingeniería Eléctrica**

Solicita que la Universidad brinde la facilidad de acceso a las comunicaciones, la informática y se piense en brindar espacios virtuales para los estudiantes que como él no puede abandonar su empleo para regresar a la universidad de manera presencial a culminar sus estudios.

Se determina en consideración a su solicitud delegar en el Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y Ciencias de la Computación la tarea de buscar alternativas para que pueda concluir el desarrollo de las asignaturas que se encuentran pendientes

- **Caso estudiante Alejandro Cardona Londoño, Licenciatura en Español y Literatura**

Solicita autorización para realizar la cancelación de la matrícula del segundo semestre académico de 2009 con pago realizado para el primer semestre de 2009 debido a que el tutor de su trabajo de grado se encuentra en año sabático y no fue posible terminar la respectiva sustentación.

Se niega la solicitud por no encontrarse ajustado a los Reglamentos de la Universidad.

- **Solicitudes publicaciones Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.**

Se informa que la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión solicita la publicación de las siguientes obras, siendo sometidas a consideración se aprueban por unanimidad.

ENTRENAMIENTOS DE SISTEMAS EN LA IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE PATOLOGÍAS, elaborado por los ingenieros: Álvaro Ángel Orozco de la UTP y Germán Castellanos de la Universidad Nacional de Manizales. Ejemplares autorizados: 100.

SISTEMAS DINÁMICOS, elaborado por los ingenieros: Didier Giraldo y Eduardo Giraldo, adscritos al Programa de Ingeniería Eléctrica. Ejemplares autorizados: 70.

FISICA EXPERIMENTAL II - LEY DE OHM, elaborado por el ingeniero: Carlos Arturo Holguín del Departamento de Física. Ejemplares autorizados: 100.

APRENDAMOS JUGANDO - EDUCACIÓN AMBIENTAL - PARA CONOCER NUESTRO ENTORNO, elaborado por el docente: Carlos Ignacio Jiménez, adscrito a la Facultad de Ciencias Ambientales. Ejemplares autorizados: 50.

Siendo las 15:50 horas se da por terminada la sesión.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario